

VERANO CULTURAL BARGAS 2022

I CONCURSO DE CARTELES. VERANO CULTURAL BARGAS 2022



AYUNTAMIENTO DE BARGAS
Concejalía de Educación, Cultura y Turismo
www.bargas.es
casadecultura@bargas.es



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

I CONCURSO DE CARTELES PARA PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN DEL VERANO 2022 EN BARGAS

El Concurso de Carteles tiene como objetivo estimular la creatividad de los jóvenes artistas y diseñadores, así como fomentar la difusión de la imagen de Bargas fuera de nuestros límites.

BASES

1ª Podrá concurrir cualquier alumno/a del IES JULIO VERNE DE BARGAS o vecino/a empadronado/a en la localidad, de edad comprendida entre 12 y 18 años, ambos incluidos, con carteles que sean originales, de técnica libre plástica o digital y no haber sido presentados a otros concursos. Las dimensiones serán de tamaño A/3 para el formato papel o cartón y el más aproximado (30x42 cm) para lienzo, confeccionados en sentido vertical.

El autor o autora del cartel deberá ser propietario/a de los derechos sobre las imágenes y elementos pictóricos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso, **se incluirá una declaración expresa garantizando la autoría y originalidad de la obra.**

2ª La rotulación de los carteles será la siguiente, bien visible: **VERANO CULTURAL. BARGAS 2022**

3ª Los trabajos podrán presentarse en la Casa de Cultura “María Zambrano” C/ Barrio Alto, 9. C.P. 45593 Bargas (Toledo). El plazo de presentación termina el **día 15 de junio de 2022.**

4ª Cada autor podrá presentar un trabajo, sin firma, con un lema en el reverso, repitiéndose éste en el exterior de un sobre cerrado con los datos personales: **Fotocopia del D.N.I** Nombre y apellidos, dirección, e-mail y teléfono actual y **el escrito con la declaración de autoría.**

5ª Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: CHEQUE DE 75 euros para gastar en COMERCIO DE LA LOCALIDAD

2º PREMIO: CHEQUE DE 50 euros para gastar en COMERCIO DE LA LOCALIDAD

6ª El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la Entidad convocante, será inapelable, y se hará público a partir del día 24 de junio de 2022, quedando todos los trabajos admitidos expuestos al público si la organización lo considera oportuno.

Los autores premiados serán avisados con la suficiente antelación, comprometiéndose éstos a **asistir al acto de entrega de premios** o nombrar a un representante que lo haga en su nombre si por causa justificada no pudiera asistir.

La aceptación del premio y la falta de asistencia a su entrega se entenderá como renuncia del autor al premio otorgado.

7ª Las obras ganadoras quedarán en posesión del Ayuntamiento, reservándose éste los derechos de edición, publicación y demás correspondientes.

Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la exposición. Transcurrido dicho plazo se entiende que el autor renuncia a su obra, pudiendo en este caso disponer libremente de ellos el Ayuntamiento, perdiendo los autores el derecho de reclamación o indemnización alguna.

8ª El Jurado Calificador, podrá declarar desiertos los premios si así lo estimara.

9ª El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación de las presentes BASES.

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del Concurso.

Al tratarse de menores de edad, el tutor/a del ganador/a del Concurso deberá firmar la autorización para publicar los datos de carácter personal en los medios y redes sociales que el Ayuntamiento considere oportuno.